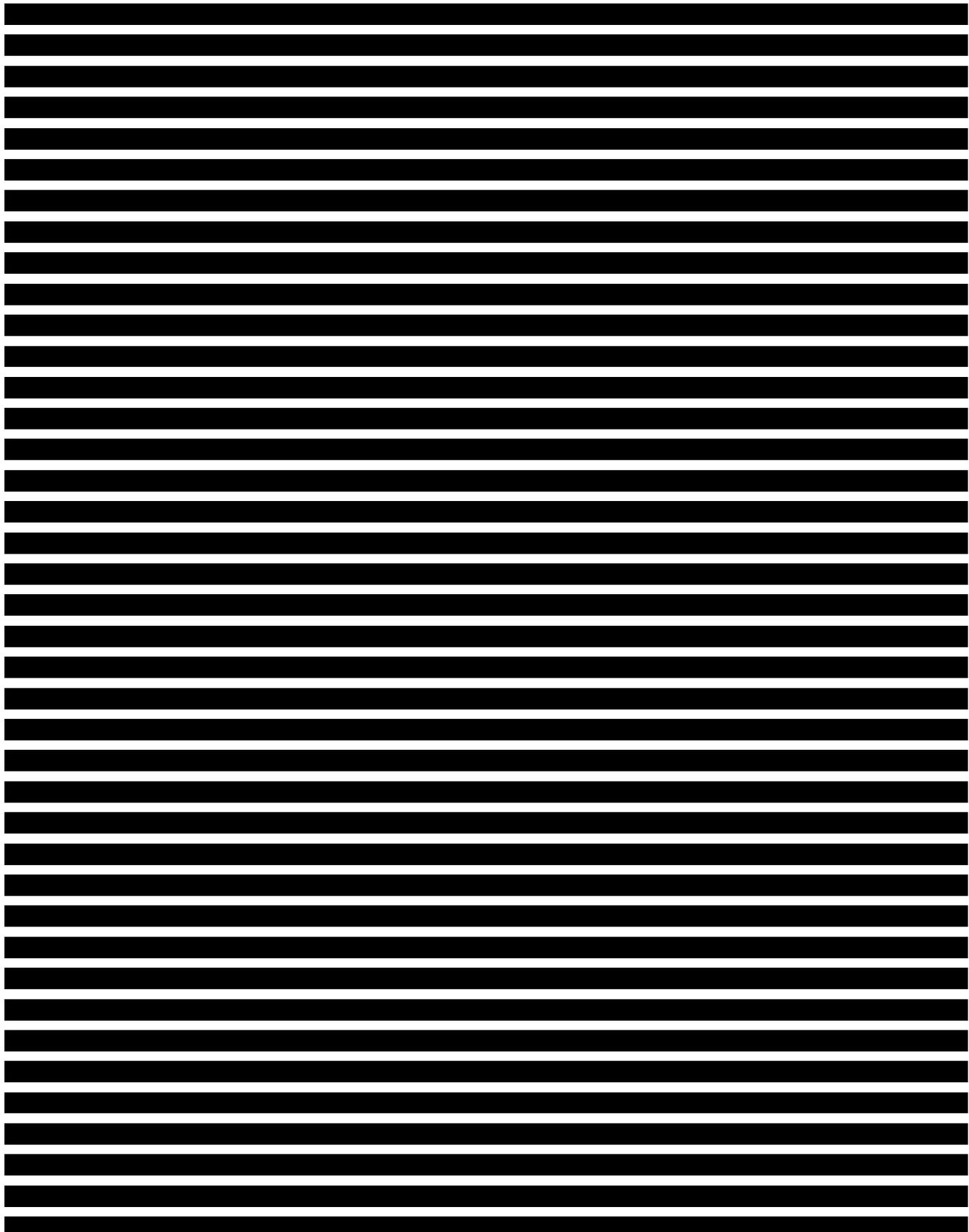


**ACTA NÚMERO OCHO.** En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas del día **veintiséis de febrero de dos mil dieciséis**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las once horas, debido a la prolongación en el desarrollo de las comisiones especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, José Roberto Aquino Ruíz y Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales; los señores **Directores Suplentes:** Ana Xóchitl Marchelli Canales, David Eugenio Figueroa Vargas, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, José Antonio Hernández Rodríguez y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. **Ausentes,** los señores Directores Pablo Antonio Martínez Molina, por encontrarse en fiestas patronales en su municipio y el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 6 Y 7, DE FECHA 12 Y 19 DE FEBRERO DE 2016. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE PRESIDENTE. 5. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 6. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO 2016, PARA REGISTRO DE SALDOS INICIALES POR UN MONTO DE \$ 398,032.33. 7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS, ENTRE LA UNIVERSIDAD NUEVA SAN SALVADOR (UNSSA) Y EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM). 8. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) DESARROLLO DE COMISIONES AMPLIADAS. 9. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Seis Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Jorge Sigfredo Ramos Macal y Mario Andrés Martínez Gómez. Luego de aprobada la agenda, el licenciado Mario Ernesto García Rivera agradeció y felicitó a la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales por haberles tomado en cuenta para participar en el acto realizado por la mejora que se hizo en la calle frente al edificio, agradeció por haber visibilizado el esfuerzo de los miembros del Consejo Directivo, aunque principalmente fue de la alcaldía municipal, desea agradecer y felicitarla porque como síndica de la alcaldía municipal de San Salvador trata de transmitir sus buenas obras, le alegra saber que la calle ha sido mejorada no solo por el acceso al edificio sino también por los estudiantes de la escuela. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que el fondo FODES ayuda mucho, tal como a todas las alcaldías; cabe aclarar que para hacer “una obra por día” han agilizado el dinero para hacer las obras de la manera menos burocrática posible, lo cual es posible gracias al fondo FODES y que el mismo es entregado lo más pronto posible. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 6 Y 7, DE FECHA 12 Y 19 DE FEBRERO DE 2016:** Intervino el señor Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez diera lectura a las actas anteriores. Luego de leídas, el Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco sometió a aprobación las actas anteriores. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Aprobar el Acta número Seis, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha doce de febrero de dos mil dieciséis. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Roberto Aquino Ruíz y José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: DOS** - Aprobar el Acta número Siete, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha diecinueve de febrero de dos mil dieciséis. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, José Roberto Aquino Ruíz y Mario Andrés





parte del proceso que la Ley manda. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó si existe un fondo o se presupuestaría tal como el Decreto lo establece, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que entiende que para cada año se presupuesta un fondo, previendo que puedan darse éstos casos. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso que la Unidad de Recursos Humanos presente en la próxima sesión el dato de la prestación. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura nuevamente a las prestaciones que deben darse, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que son el aguinaldo y la vacación anual remunerada. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que se deberá hacer el cálculo de manera proporcional porque se desconoce el dato de las vacaciones. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y consultó si es posible decidir la forma en que se hará efectivo el pago, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que la renuncia voluntaria nació de una Sentencia de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, se emitieron distintos decretos para regular las acciones propias de ésta renuncia; existe un Decreto para la Ley del Servicio Civil, un Decreto para aplicarlo a los empleados según el régimen del Código de Trabajo y entiende que existe otro para los empleados de las municipalidades; en la institución se aplica el del Código de Trabajo llamada Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, en la cual se establece que el pago debe realizarse de una sola vez, salvo que den varias renunciaciones, en tal caso el patrono está facultado para hacer pagos; así mismo se establece que el pago corresponde a un salario mínimo por cada año. Intervino el señor Tesorero Luis Alberto Saravia Ramírez y manifestó que la renuncia voluntaria surge a partir de que la Sala de lo Constitucional emitió el Decreto en el cual todos los trabajadores que renuncien a sus trabajos tiene derecho a su tiempo de trabajo, ya que anteriormente tanto el sector privado como el público daban el tiempo por cuestiones de procesos laborales, ahora la Sala ha dicho que es un derecho constitucional de todos los funcionarios públicos y privados; en éste mismo Decreto establece cómo se va a calcular el tiempo y menciona que adicional al tiempo se les debe pagar el aguinaldo proporcional al tiempo laborado, en este caso se evaluará de acuerdo a la Ley de Asetos, Licencias y Vacaciones, también el Decreto incluye que se deben pagar las vacaciones proporcionales ya que es un derecho de Ley, a lo que el licenciado David Figueroa agregó que en cuanto a las vacaciones no hay tiempo para calcularlo proporcionalmente pero para el aguinaldo se debe haber laborado seis meses del año para tener derecho a que se le calcule proporcionalmente. Intervino el señor Luis Alberto Saravia Ramírez y manifestó que la Sala previó todas estas situaciones y ordenó al Ministerio de Trabajo y Previsión Social hacer todos esos cálculos, ya que cada quien aplica los criterios de acuerdo a la ley que le corresponde, es decir que el próximo paso es que llegará una notificación de parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social con los cálculos. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y propuso como acuerdo, que la renuncia se dé por recibida y aceptada y que la propuesta financiera sea presentada en la próxima sesión, de conformidad a la Ley, sugiriendo que sea revisada previamente por la Comisión de Asuntos Financieros. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si los cálculos se realizan en el ISDEM o son enviados por el Ministerio de Trabajo, a lo que el señor Luis Saravia respondió que el cálculo lo realiza el Ministerio de Trabajo, quien notifica y por ley otorga un mes para hacer el trámite de pago; en cuanto al presupuesto en éstos casos, informó que existe un fondo o un porcentaje que se ha calculado para enfrentar éstas posibles erogaciones, por tanto no habría problemas. **II- Nombramiento de adjudicante en procesos de Libre Gestión**, manifestó que éste punto corresponde a una solicitud de reforma de acuerdo tomado por el Consejo Directivo, en el Acta número Veinticuatro, de fecha veintiséis de junio del año dos mil quince; en el cual se acordó normar y ordenar el proceso de adquisición y contratación de bienes y servicios institucionales. En dicho acuerdo se estableció quienes serían las unidades solicitantes, se conformaron las Comisiones Evaluadoras de Ofertas (CEO) para cada proceso y se designó como adjudicante de los procesos por Libre Gestión licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez; sin embargo se solicita que en ausencia del licenciado Miguel Ruano, quien debe salir de la institución para impartir capacitaciones en las diferentes municipalidades o para que en alguna emergencia o incapacidad, tal como es el caso en éste momento que se encuentra incapacitado, exista otro funcionario o empleado para que firme o adjudique los contratos; para ello se presenta la propuesta de nombrar al Asistente Técnico de la Gerencia General y Presidencia ingeniero Juan Manuel Mena, para que firme las adjudicaciones de los contratos en caso de no estar el licenciado Miguel Ruano. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se ha propuesta al ingeniero Juan Manuel Mena porque no se cuenta con otra persona, sin embargo se pueden realizar otras propuestas. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que no se está

sustituyendo al licenciado Ruano, sería únicamente en su ausencia, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que actualmente se tienen varios procesos pendientes de firma. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y consultó si realmente es necesario designar esa firma en otra persona o si se ha superado con él, el que atienda u ordene mejor su tiempo en función de que pueda atender esas responsabilidades o si existe una resistencia por parte de él; de manera particular no estaría de acuerdo en generar que otra persona tome el papel que a él le corresponde, le parece que es una cuestión administrativa que se puede subsanar hablando con él y solicitándole que ordene su tiempo y su agenda, a lo que el licenciado Juan Henríquez y manifestó que el licenciado Miguel Ruano es quien adjudica todos los procesos de libre gestión, aclarando que luego de hacer un requerimiento, la Comisión Evaluadora de Ofertas conformada por diferentes técnicos de la institución, evalúan las ofertas y luego del dictamen generado en esa comisión, una persona lo avala, esa persona es el adjudicante y en el caso de la institución esa persona es el Jefe del RNCAM licenciado Miguel Ruano; en cuanto a las capacitaciones que él programa a nivel del país considera que no hay inconveniente, anteriormente el licenciado Ruano solicitó que se le cambiará precisamente por esa programación, pero como ha mencionado el licenciado Mario García, eso no es una excusa para quitarlo como adjudicante; sin embargo es el caso que el día jueves 25 de febrero el licenciado Miguel Ruano fue sometido a una operación y al tratar de comunicarse con él, su familia informó que se encuentra recién operado y solicitaron esperar hasta la siguiente semana para que firme los documentos, el inconveniente en ello es que para el proceso de contratación del servicio de alimentación únicamente hace falta su firma para adjudicarlo, aunado a ello los procesos de capacitación del Centro de Formación Municipal inician el próximo martes, por ello se presentó la propuesta de nombrar a otra persona, no en sustitución sino en caso de ausencia o incapacidad. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que debería ser únicamente en ausencia del licenciado Miguel Ruano por motivos de fuerza mayor, solicitando que se presente una terna de propuestas para que el Consejo Directivo tenga opción de elegir; considera que eso no afecta y por el contrario lo agilizaría y consultó si se cuenta con una terna, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que se propuso a una persona, pero los miembros del Consejo Directivo pueden proponer a dos personas más, lo importante es que se nombre a una persona para que se puedan adjudicar los contratos. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó estar de acuerdo con lo expresado por el licenciado David Figueroa, ya que no se le puede prohibir un derecho a un trabajador como vacaciones o salir del país. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si la propuesta es que se presente una terna para que el Consejo Directivo en caso de ausencia del licenciado Miguel Ruano nombre a otra persona, a lo que el licenciado David Figueroa respondió que sí. Intervino el doctor Sáenz Varela y manifestó que en ese sentido está de acuerdo, caso contrario no está de acuerdo. Intervino el ingeniero Rogelio Rivas y solicitó que se hagan propuestas. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y propuso a la licenciada Leidy Suazo, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso a la ingeniera Heide Chacón, Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y consultó quién es parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas, ya que no compartiría el hecho de nombrar a una persona que no conoce el proceso y consultó si existe urgencia en éste caso, ya que de no ser así se le podría dar más tiempo y que en la Comisión de Asuntos Financieros se hagan propuestas, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que sí existe urgencia, ya que las capacitaciones del Centro de Formación Municipal inician la próxima semana y se debe dar alimentación a los participantes, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que no se podría prever que ésta semana operarían al licenciado Miguel Ruano. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y propuso al licenciado Orlando Elías, Jefe de la Unidad de Planificación, a lo que el licenciado Juan Henríquez aclaró que él no puede ser designado porque es refrendario de las cuentas. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y propuso al licenciado Pedro Romero, colaborador de la Unidad de Asesoría Jurídica, a lo que el licenciado Elenilson Nuila aclaró que él no puede ser designado porque forma parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó al licenciado Mario García que las Comisiones Evaluadoras de Ofertas, en el caso de la libre gestión, obras y servicios están conformadas por el solicitante, un experto en la materia, un representante de la Unidad de Asesoría Jurídica, un financiero y un técnico de la UACI o su designado. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que de esperar al próximo viernes no se podría dar la alimentación a los participantes de las capacitaciones. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que para resolver éste problema de urgencia se le debería solicitar la firma al licenciado Miguel Ruano, a lo que el licenciado Juan Henríquez

respondió que se le llamó el día jueves, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que se encuentra en su derecho de no aceptar. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y consultó si ésta necesidad ha surgido porque está enfermo o casualmente se ha dado cuando él ha estado ausente, por eso consultó si ésta situación es superable, le parece que lo mejor nombrar a otra persona en ausencia del licenciado Ruano; su consulta era para conocer el problema de fondo ya que anteriormente no había existido esta necesidad, pero ahora que existe está bien y está de acuerdo en que se decida por una persona. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sugirió que se establezca una restricción, aclarando que sería durante el tiempo que dure su incapacidad. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó estar de acuerdo en que se haga un nombramiento temporal, cuando el licenciado Miguel Ruano regrese de su incapacidad se debe incorporar a sus responsabilidades. Intervino el licenciado Juan Henríquez y aclaró que su incapacidad inició el día miércoles, incluso ése día se le llevó a su casa de habitación el proceso para la compra de los paneles y lo firmó, sin embargo el día de ayer fue intervenido. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que no está de acuerdo en que sea temporal, sino que se estableciera que es en los casos de ausencia. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sugirió que en este momento sea únicamente mientras dura su incapacidad y posteriormente se presente una terna, ya que no se puede dejar sin alimentación a las personas que participaran en las capacitaciones del Centro de Formación Municipal. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que las propuestas son Leidy Suazo, Heide Chacón y Juan Manuel Mena. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que también puede ser la licenciada Claudia Lorena Alonzo Moreno, Jefa de la Unidad de Género. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó estar de acuerdo en que se nombre a la licenciada Claudia Lorena Alonzo Moreno, quien es abogada. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, designar a la licenciada Claudia Alonzo, para firmar las adjudicaciones de Libre Gestión, por el tiempo que dure la incapacidad del licenciado Miguel Ruano, propuesta que fue aprobada por unanimidad. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que el viernes once de marzo se presentaría una nueva terna. **III- Revisión de Reglamento de Organización y Atribuciones de las Comisiones Especiales del Consejo Directivo**, el licenciado Juan Henríquez informó que en éste punto su propuesta es que se delegue a la Comisión de Asuntos Legales la revisión del Reglamento de Organización y Atribuciones de las Comisiones Especiales del Consejo Directivo, éste fue un tema que se discutió la semana pasada, en cuanto a la generación de productos que deben dar las diferentes Comisiones Especiales y presentarlos para decisión del Consejo Directivo; al hacer una revisión ésta semana se advirtieron algunos puntos como el hecho que las comisiones legalmente establecidas son cuatro: Comisión de Asuntos Legales, Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, Comisión de Asuntos Financieros y Comisión de Proyectos, la cual no está funcionando pero bajo un acuerdo se creó la Comisión de Desarrollo Municipal, pero no se llevó a reforma el Reglamento, por tanto desea presentar este punto ante un posible hallazgo de la Corte de Cuentas, ya que anteriormente el equipo de auditores de la Corte de Cuentas dirigió a la licenciada Leticia de Benítez una nota en la cual le solicitaban las listas de asistencia a las reuniones ordinarias y extraordinarias; conformación de las Comisiones Especiales de trabajo del Consejo Directivo con su respectivo acuerdo de aprobación, programación de reuniones así como los dictámenes y propuestas al Consejo Directivo, lo anterior en base al artículo 3 y 4 del referido Reglamento; sin embargo se tomó un acuerdo pero no estan funcionando bajo esa dinámica, por lo que para prever un posible hallazgo sugiere que se realice una revisión y se realicen las reformas respectivas. Luego de finalizado el informe, intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación dar por recibido el informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO - a)** - Dar por recibida y aceptada la renuncia presentada por el licenciado Carlos Rodolfo Valdez Aguilar; **b)** Instruir a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez, presente en la próxima sesión de Consejo Directivo la propuesta financiera de conformidad a la Ley. **DOS** - Designar a la licenciada Claudia Lorena Alonzo Moreno, para firmar toda la documentación administrativa correspondiente y la adjudicación de todos los procesos bajo la modalidad de Libre Gestión, durante el tiempo que dure la incapacidad otorgada al licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez. **TRES** - Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **6 - SOLICITUD DE**

**APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO 2016, PARA REGISTRO DE SALDOS INICIALES POR UN MONTO DE \$ 398,032.33:**

Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que el presente punto fue presentado en la Comisión de Asuntos Financieros y de acuerdo a lo presentado en la comisión corresponde a una propuesta de modificación al Presupuesto 2016, ya que en su momento no se presentó por completo la propuesta con los ingresos de las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago (OIDP), la propuesta es que ése monto se incluya en el presupuesto de éste año. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, fue sometida a aprobación por parte del Presidente ingeniero Rogelio Rivas. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Aprobar la modificación al presupuesto con aumento de Ingresos y Gastos del ISDEM para el Ejercicio Fiscal 2016, por un monto de Trescientos noventa y ocho mil treinta y dos dólares con treinta y tres centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$398,032.33), detallados de la siguiente manera: **Ingresos** 32102- Saldo Inicial en Banco Trescientos noventa y ocho mil treinta y dos dólares con treinta y tres centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$398,032.33). **Egresos** 51902- Remuneraciones por Servicios Especiales Sesenta y un mil dólares de los Estados Unidos de América (\$61,000.00); 54199- Bienes de Uso y Consumo Diversos Doscientos sesenta y siete mil treinta y dos dólares con treinta y tres centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$267,032.33); 54505- Servicios de Capacitación Cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (\$50,000.00); y 55308 - Empresas Privadas Financieras Veinte mil dólares de los estados Unidos de América (\$20,000.00); **b)** Autorizar a la Gerencia Financiera para que realice las gestiones correspondientes para la modificaciones ante la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **7 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS, ENTRE LA UNIVERSIDAD NUEVA SAN SALVADOR (UNSSA) Y EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM):** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación Ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que éste punto se presentó en la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y se acordó presentar al Consejo Directivo las finalidades del convenio de cooperación entre el Instituto y la Universidad Nueva San Salvador (UNSSA), el cual tiene beneficios extensivos a los funcionarios de las municipalidades, ya que hay una deferencia en éste convenio que consiste en cobrar la mitad de la cuota para las carreras de Ciencias Jurídicas, Ciencias Políticas, Contaduría Pública, Publicidad y Relaciones Públicas, Trabajo Social y Administración de Empresas, éste detalle se presentará más adelante; de igual forma se está trabajando en una posibilidad para una maestría en la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, éste convenio con la UNSSA trae muchos beneficios para los empleados del ISDEM, hijos e hijas de empleados y también es extensivo para funcionarios de las municipalidades, siempre que sean referidos por el instituto. Intervino la Ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana y presentó la finalidad del convenio de cooperación entre el ISDEM y la UNSSA, presentación que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene: **Objetivo del Convenio:** establecer de mutuo acuerdo, un programa en beneficio de los empleados del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal y sus familiares, así como técnicos de las municipalidades referidas por este, que les permita obtener en la UNSSA prerrogativas y descuentos. **Beneficios:** en el caso de los empleados del ISDEM, se concede el cincuenta por ciento de descuento (50%) en la cuota mensual establecida para las carreras de Administración de Empresas, Ciencias Jurídicas, Ciencias Políticas, Contaduría Pública, Publicidad y Relaciones Públicas y Trabajo Social; otorgada como media beca con la sola petición del instituto, beneficio que el alumno podrá mantener, durante los correspondientes ciclos, siempre que obtenga la nota mínima de 7.5 en cada asignatura. En el caso de los familiares de los empleados de ISDEM y de los técnicos de las municipalidades referidas por el ISDEM, se concede el cincuenta por ciento de descuento (50%) en la cuota mensual establecida para cada una de las carreras, con excepción del Doctorado en Cirugía Dental; o sea que se concede media beca, con la sola petición formal del instituto. Para poder hacer efectivos los beneficios, los empleados del ISDEM y sus familiares, así como los técnicos municipales que estén referenciados por la institución, se presentarán en la Administración Académica de la UNSSA con una nota emitida en la Unidad de Recursos Humanos del ISDEM, donde se haga mención que es empleado, familiar de empleado o técnico municipal referenciado por la

institución. **Compromiso Institucional:** por parte del ISDEM se permitirá a estudiantes de la UNSSA realizar sus horas sociales, pasantías y trabajos de graduación de acuerdo a sus respectivas carreras según el tipo de trabajo que se desarrolla en la institución, ésta es una ventaja ya que se pueden solicitar trabajos de investigación en acciones que se consideren convenientes. **Propuesta para firma del Convenio:** se propone la firma de convenio el día miércoles 9 de marzo de 2016, el evento se realizaría en las instalaciones de la UNSSA, garantizando la asistencia del alumnado de la UNSSA, jefaturas y gerencias de ISDEM, invitando a los medios de comunicación a la cobertura de ese evento; para ello se solicita aprobación del Consejo Directivo para autorizar al Presidente a firmar el documento. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y consulto cual es el monto de la cuota mensual, a lo que la ingeniera Heide Chacón respondió que es de cincuenta dólares. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que en tal caso la mensualidad sería de veinticinco dólares. Intervino el señor Director Enris Antonio Arias y manifestó que ésta gestión es muy buena, sin embargo en algunas ocasiones se dan estos beneficios únicamente para una región, sería bueno pensar en otras regiones, por ejemplo las universidades de oriente. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que es una iniciativa muy buena y se deben buscar posibilidades con otras universidades para ampliar más. Luego de finalizada la presentación, intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, fue sometida a aprobación por parte del Presidente ingeniero Rogelio Rivas. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Suscribir un Convenio entre el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) y la Universidad Nueva San Salvador (UNSSA), para el otorgamiento de beneficios a los empleados del ISDEM y sus familiares, así como a técnicos de las municipalidades referidas por el ISDEM; **b)** Autorizar al Presidente del Consejo Directivo ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, para suscribir el convenio relacionado en el literal a) del presente acuerdo. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **8. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) DESARROLLO DE COMISIONES AMPLIADAS:** Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que el próximo viernes es el evento de conmemoración del 29 aniversario del instituto y se vuelve necesario realizar una evaluación de los resultados del mismo de cara a posibles mejoras hacia los municipios, han conversado con algunos Directores y coinciden en que se desarrollen comisiones ampliadas después del evento para abordar un punto único de evaluación de los resultados; por lo que sometió a probación realizar comisiones ampliadas de las cuatro comisiones para el desarrollo del punto único ya relacionado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar reunión ampliada de Comisiones Especiales de Asuntos Financieros, Asuntos Legales, Desarrollo Municipal y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, el día viernes cuatro de marzo de dos mil dieciséis, para abordar el punto sobre la Valoración de resultados del evento y propuesta de mejoras institucionales en beneficio de los municipios. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **9. PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes cuatro de marzo de 2016, en el Hotel Sheraton Presidente. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas, al finalizar el desarrollo del punto seis de la agenda, relacionado a la aprobación de modificación al Presupuesto 2016, para registro de saldos iniciales. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas y ocho minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.

**La presente Acta de sesión de Consejo Directivo, se encuentra en versión pública por contener información Confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículos 24 literal d) y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.**